

32483



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "CUERPOS DE LAMPARA PERFECCIONADOS", a favor de la razón social, Pons y Termes, S.R.C., domiciliada en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), General Primo de Rivera, nº 79.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a cuerpos de lámpara perfeccionados.

Más concretamente es aplicable a las lámparas de techo, lámparas de comedor u otras, consistiendo la característica del modelo en un cuerpo de lámpara, en el cual se ha reducido a un mínimo la parte metálica indispensable para el soporte de los brazos de la lámpara, quedando el cuerpo integrado por piezas de cristal que permiten una máxima luminosidad y un efecto decorativo más adecuado, a los fines de ornamentación, aventajando con éllo a los cuerpos de metal embutido, los cuales, además de su opacidad, llegan a alterarse en su baño protector, resultando al cabo de cierto tiempo, un deslucimiento en la buena presentación de la lámpara.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un



caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en sección diametral alzada, la parte de cuerpo de lámpara organizada según el modelo,

5. la figura 2ª es un detalle de la indicación de armado del cuerpo.

Consiste este modelo en disponer, en relación con el arma zón metálico -1- que forma el aro portador de los brazos -2- de la lámpara, un complemento de forma a base de las piezas de cristal -3- y -4-, que por ambos lados, o por uno solo, constituyen el cuerpo de la lámpara.

10. La fijación de las piezas de cristal -3- y -4-, sobre el aro metálico -1-, puede realizarse por cualquier medio, habiéndose indicado en el detalle de la Fig. 2ª, la fijación mediante tornillos -5- sobre rebordes -6- de las piezas de cristal.

15. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más convenientes para lograr el fin propuesto y en cualquier tipo de lámparas colgantes o no, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 20.

32483



NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Cuerpos de lámparas perfeccionados, caracterizados por el hecho de que el cuerpo de la lámpara, sea ésta colgante o no, se construye empleando un mínimo de metal, el preciso para constituir un arco soporte de los brazos porta tulipas, formándose el citado cuerpo mediante la disposición en dicho arco de piezas de cristal, por la parte superior, por la parte inferior o por ambas, para con ellas dar la adecuada configuración al citado cuerpo y aumentar la transparencia y visualidad de la lámpara.

10. 2ª.- Cuerpos según la anterior reivindicación, en los que las piezas de cristal, preferentemente piezas enterizas, planas o dotadas de adecuado abombamiento, se fijan al arco por cualquier medio, preferentemente utilizando rebordes en pestaña en relación con tornillos que lleva el arco.

15. 3ª.- Cuerpos de lámpara perfeccionados.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

20. Madrid, a 6 de septiembre de 1952.

PONS Y TERRES, S.R.C.,

P.a.

JOSE ENRIQUE MIRALLES

P.

Fig. 1

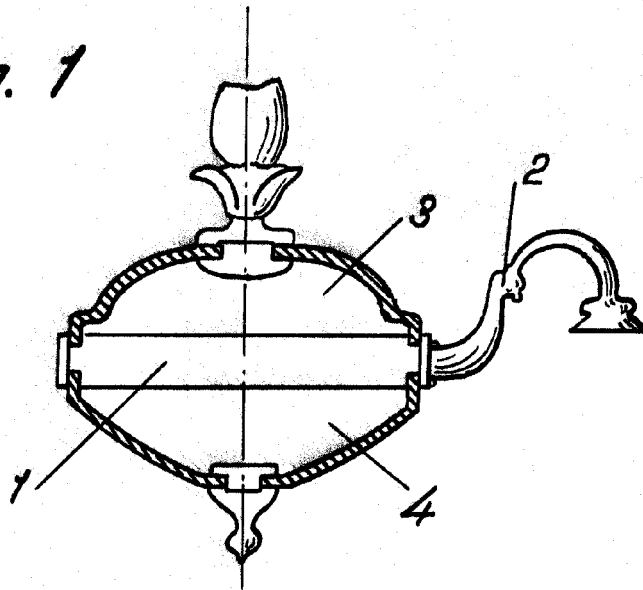
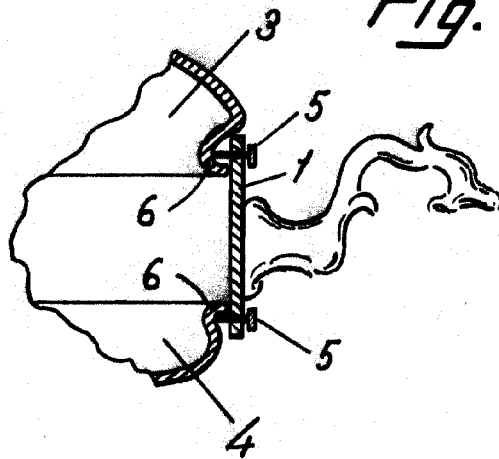


Fig. 2



Madrid, 6 Septbre. 1952

Jaime Isern

p.p.